LA SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SENA, REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, se suscribe contrato de prestación de servicios con **NICOLAS JAVIER RINCON SANCHEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1100953875** de **SAN GIL** quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar: *Prestar los servicios profesionales para diseñar, direccionar y coordinar acciones y estrategias para el seguimiento y acompañamiento, al equipo nacional de facilitadores de Etapa Productiva formación virtual, para la implementación de proyecto productivo a través de planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación a nivel nacional, y demás estrategias de Etapa Productiva con el propósito de aumentar la aprobación del resultado de la Etapa Productiva de los aprendices de titulada virtual.* La presente se expide en Bucaramanga.

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirector de Centro (E)

Proyecto: Álvaro Pedraza Ortiz
Profesional Grado 10 - Formación Profesional